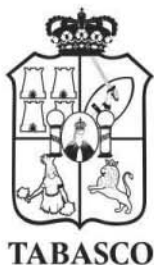




PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

17 DE AGOSTO DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 12469

**TABASCO****Asunto:** Acta de protesta

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 14:00 horas, del 15 de agosto de 2024, reunidos en el Palacio de Gobierno, recinto oficial del Poder Ejecutivo del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco, José Antonio Pablo De La Vega Asmitia, Secretario de Gobierno, Karla Cantoral Domínguez, Coordinadora General de Asuntos Jurídicos y Cuauhtémoc Madrigal Suárez, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco y al punto quinto del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, de 12 de agosto de 2024, publicado en la época 7ª, en el Suplemento M, al Periódico Oficial del Estado, Edición 8550, de fecha 14 de agosto de 2024, se procede a tomar protesta de ley a Cuauhtémoc Madrigal Suárez, como Notario Público Número 1, con adscripción en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para dicho efecto se desahoga el acto en los siguientes términos:

El Gobernador se dirige a Cuauhtémoc Madrigal Suárez: ¿Protesta usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Número 1, con adscripción en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, regulará sus actos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco y a cuantas leyes emanen de aquéllas?

Cuauhtémoc Madrigal Suárez, manifiesta: ¡Sí, Protesto!

El Gobernador le menciona: ¡Si no lo hicieres así, que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se da por terminado el acto, levantándose así por duplicado para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS**

GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITHA
SECRETARIO DE GOBIERNO**KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ**
COORDINADORA GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS
CUAUHTÉMOC MADRIGAL SUÁREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1, CON ADSCRIPCIÓN
EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO



TABASCO



Nombre: Cuahtémoc Madrigal Suárez
Lugar de nacimiento: Villahermosa, Tabasco
Fecha de nacimiento: 10 de diciembre de 1969
Edad: 54 años
Estado Civil: Casado
Estatura: 1.68 mts.
Señas particulares: Ninguna
Ocupación: Lic. en Derecho
Tez/Color: Moreno claro
Cabello: Lacio castaño
Ojos: Café claro
Nariz: Recta
Boca: Labios delgados
Cejas: Escasas
Frente: Amplia

ASUNTO: Se expide Fiat con efectos de patente para el ejercicio notarial.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades conferidas en los artículos 2, 3, 8, 9, párrafos primero y segundo, 24 y 25, de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco y en virtud que el Licenciado en Derecho CUAUHTÉMOC MADRIGAL SUÁREZ, ha aprobado el examen de suficiencia para el ejercicio notarial y los requisitos que precisan los numerales 17 y 18, de la citada Ley Notarial, tiene a bien expedir nombramiento como:

Notario Público Número 1, con adscripción en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco

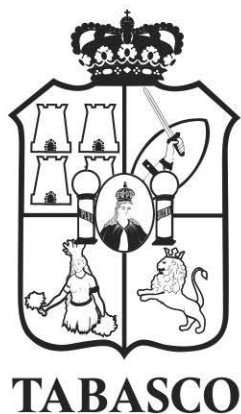
Con efectos de **PATENTE** para ejercer la función notarial en esta entidad federativa, en los términos del acuerdo No.- 12461, de 12 de agosto de 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Época 7a, Edición 8550, suplemento M, de fecha 14 de agosto de 2024.

Expedido en Palacio de Gobierno, Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a 15 de agosto de 2024.

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TABASCO

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
SECRETARIO DE GOBIERNO

KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ
COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: Z4APgSRkajww/eq7RnDWGwxlQjn4bQF8Ewu36jE2Nynir9W8sGrBo1pYUcJerestXf/KBojZd1N
LbJ4mZu54Y5dXlqoQGZtO9qzAsE4blnrLdQzuldk0qD5vWL3oT3ECAi9v2LoZeYxqkqAx8h/ZQ0G0c2Bn8Oz628SJ
XPN4t19nx16L/Rk1LNMMZ5tQqXrLuAPU5pYw2gEurWZaqwzRbh1bvPjlr7P+L2c+xxaIB+ld2ju/45W6vg9qYwvrQyl
ZK3GAN3xr7qyfreugEeICizGU18q609NDjDaTHg1QA1IO2A6GLaHiYuoGGcs1SFrL6+F8Yam1Jp9GyoDb9KWE3Q
==